



CONTRALORÍA
GENERAL
DIRECCIÓN

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN
PATRIMONIAL Y DE INTERESES

San Luis Potosí, S.L.P.; 09/08/2021

Asunto. Declaratoria de exclusión
de presentación Declaración Anual

M.A.I. Anel Puente Loredo
Contralora General
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Presente.

Quien suscribe Denise Lozano Oviedo, empleado universitario con RPE. [REDACTED] siendo sujeto obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, declaro bajo protesta de decir verdad, no ser sujeto obligado a presentar declaración anual ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo anterior derivado de pertenecer al régimen de sueldos y salarios, y no ubicarme en ninguno de los siguientes supuestos:

- a) Obtención de ingresos mayores a \$400,000.00 en el año.
- b) Trabajar para dos o más patrones en el mismo año, aun cuando no se haya rebasado los \$400,000.00
- c) Solicitar por escrito a mi patrón que no presente mi Declaración Anual.
- d) Dejar de prestar mis servicios antes del 31 de diciembre del año de que se trate.
- e) Prestar servicios por salarios a personas que no efectúan retención como embajadas u organismos internacionales.
- f) Obtención de otros ingresos acumulables (honorarios, arrendamiento, actividades empresariales, entre otros) además de salarios.
- g) Percepción de ingresos por concepto de jubilación, pensión, liquidación o algún tipo de indemnización laboral.

Derivado de lo anterior, me encuentro exento de presentar Declaración Anual, ubicándome en lo que a continuación se indica:

- a) Obtención de ingresos exclusivamente por salarios de un solo patrón (incluso si dichos ingresos rebasaron los \$400,000.00 pesos), siempre que te haya emitido CFDI de nómina por la totalidad de los ingresos y no te resulte impuesto a cargo en la declaración anual.
- b) Obtención de ingresos por salarios y también por intereses nominales que no hayan excedido de \$20,000.00 de Instituciones que componen el Sistema Financiero.

Firma